

CÓRDOBA 7 DIC 2018

**VISTO:**

La necesidad de designar, de manera interina a la Sra. NELDA RIVAS, legajo N° 46.110, para cumplir funciones en la Secretaría Privada de Decanato perteneciente a la Facultad de Ciencia de la Comunicación desde el 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2018 de 2019.

**CONSIDERANDO:**

Que para el cumplimiento de los fines específicos de la Secretaría Privada de Decanato, resulta necesario designar personal idóneo para desarrollar las tareas propias del departamento de que se trata.

Lo dispuesto por el art. 44 de la Ord. 09/2009 del Honorable Consejo Superior en cuanto a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Alta Casa de Estudios.

*Por ello;*

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Designar interinamente a la Sra. Nelda Rivas, legajo N° 46.110, para cumplir funciones en la Secretaría Privada de Decanato, en la Facultad de Ciencia de la Comunicación, con una retribución equivalente a la de un cargo de Profesor Asistente de dedicación semiexclusiva (Cód. 114), a partir del 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2019 y reconocer los servicios efectivamente prestados hasta el día de ayer.

**ARTÍCULO 2º:** La Sra. Rivas, deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de diez (10) días a los efectos del trámite pertinente.

**ARTICULO 3º:** Protocolícese, Comuníquese. Elévese a la Dirección General de Personal de la Secretaria de Gestión Institucional de la Universidad Nacional de Córdoba a sus efectos. Cumplido, archívese.

RESOLUCION FCC N°

1300

  
Mster. María Lubrocca Parisi  
Decana  
Facultad de Ciencias de la Comunicación  
Universidad Nacional de Córdoba